



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

NOTA INFORMATIVA

En desarrollo de lo establecido en la Base 6.1.2 del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de funcionarios interinos para puestos de TAG del Ayuntamiento de Soria, y en relación con la prueba práctica que realizará el próximo 13 de noviembre, se pone en conocimiento de los aspirantes lo siguiente:

1º.- Los aspirantes podrán utilizar textos legales que se hayan obtenido de los Boletines Oficiales o de cualquier editorial, aunque incorporen notas a pie de página, concordancias, etc. No se admitirán, por el contrario, manuales, tratados, mementos, temas o, en general, cualquier elaboración doctrinal. Tampoco se admitirá el manejo de textos de sentencias.

2º.- No se permitirá el empleo de teléfonos móviles, tablets, ordenadores portátiles o cualquier artilugio similar, dada la imposibilidad de que el tribunal pueda comprobar si el aspirante está consultando, durante la prueba, únicamente textos legales.